TIPO DE INFORME Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	**X**

IMPORTANTE: Por favor tenga presente borrar las explicaciones que se encuentran en color gris una vez sea diligenciado el campo correspondiente.

Fecha	21 DE ABRIL 2023
Número de Contrato	7732022
Nombre del Contratista	FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS. SAS – FUTURAGROPEC
Cédula del Contratista	NIT: 900.796.592-9
Objeto del Contrato	Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en las PDEA-Grupo III.
Dependencia	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Tiempo Duración	Desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre del 2022. Otro Si N° 1: se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios hasta el 20 de mayo de 2023
Supervisor (a)	Nina Vladislav Rodriguez Valero

Cargo Supervisor (a)	Gestor T1-13

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la ley 1876 de 2017, se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA, y en su artículo 24 define el servicio público de Extensión Agropecuaria como un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

A partir del subsistema nacional de Extensión Agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Rural implementa la política pública de prestación del servicio público de extensión agropecuaria, y con el proyecto de inversión 2022 "Fortalecimiento a la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria Nacional" código BPIN 2018011000152" se surtió el proceso de selección mediante la modalidad de Licitación Pública LP092022 en virtud de lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, que tuvo por objeto: "Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en las PDEA"

Producto del proceso de selección LP092022, se adjudicó a la EPSEA FUTURAGROPEC S.A.S. identificado con NIT. 900.796.592-9 el contrato N° 7732022 suscrito, cuyo objeto es el de Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en las PDEA- Grupo III, por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($840.615.488), plazo de ejecución inicial hasta 31 de diciembre de 2022 y fecha de acta de inicio 29 de septiembre de 2022.

Mediante Otro Si N° 1 al contrato 773 de 2022, se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios hasta el **20 de mayo de 2023**.

Conforme a lo establecido en la cláusula QUINTA – FORMA DE PAGO del contrato en mención, señala:

"CLÁUSULA 5 - FORMA DE PAGO: *LA AGENCIA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:*

PRIMER PAGO: *Correspondiente al* ***cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato****, dentro de los dos (02) primeros meses de ejecución contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos aprobados por el supervisor:*

a) *Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de*

extensionistas que prestará el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en territorio, contrato de vinculación laboral o contractual, aprobada por el supervisor del contrato, conforme a los requisitos definidos y el formato dispuesto para estos efectos.

***b)** Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención y articulación, aprobado por el supervisor del contrato el cual deberá ser concertado con el equipo dispuesto por LA AGENCIA, en concordancia con las actividades mencionadas en los proyectos de extensión agropecuaria*
(guía operativa) y anexos técnicos formulados para cada grupo.

***c)** Entrega de los soportes (informes, actas y listados de asistencia, registro fotográfico donde se evidencia la asistencia por capacitación) que evidencien la respectiva y adecuada capacitación a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes enmarcados en el proyecto departamental.*

***d)** Entrega del 100% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores*
definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Resolución 407 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el formato dispuesto para la recolección de la información suministrado por la entidad.

***e)** Entrega del 100% de los formatos suministrados por la entidad y que soporten la realización de la primera visita a finca, en el cual se incluye la caracterización e identificación de los elementos más representativos del sistema productivo.*

***f) Producto Territorial:** Caracterización de la Oferta (usar formato de caracterización de oferta del modelo de atención comercial de LA AGENCIA): Con base en la aplicación de este instrumento, generar un análisis sobre el potencial productivo de la región, calidades, volúmenes, certificaciones, entre otros, por línea productiva.*

***g) Producto Territorial de la cadena productiva:** Caracterizar demanda (posibles compradores de la región) y mapa de actores comerciales de cada línea productiva.*

***h) Producto Territorial:** Caracterización y diagnóstico del nivel de asociatividad de los usuarios y de las organizaciones del territorio enmarcados en la metodología MIA por línea productiva. **i)** Entrega del informe técnico en el cual se evidencie el avance técnico administrativo, y las principales consideraciones referentes a la etapa de caracterización de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Dicho informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad.*

(…)".

Cabe señalar, que dentro de las actividades establecidas para la ejecución del contrato se encuentran las del "servicio de extensión agropecuaria para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas de aguacate, apicultura, piscicultura, plátano, granadilla, hortofrutícola, arroz, avicultura, cacao y maracuyá" el cual beneficiará a 1.034 usuarios en 4 municipios del departamento de Huila: Aipe, Garzón, Yaguará y del departamento de Antioquia: Chigorodó. El objetivo del proyecto en cada uno de los municipios es:

- **Aipe – Huila:** Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento de los usuarios en las líneas productivas de Aguacate, Plátano, piscicultura, Apicultura
- **Garzón – Huila:** Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento de los usuarios en las líneas productivas de Aguacate, Plátano, Piscicultura, Apicultura y Granadilla

- **Yaguará – Huila:** Mejorar la transferencia y apropiación del conocimiento en los sistemas productivos agropecuarios del Huila.
- **Chigorodó - Antioquia:** Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento de los productores agropecuarios de las líneas productivas de Cacao y Maracuyá el Departamento de la Antioquia, a través de la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria.

Por lo anterior, resulta preciso señalar que en los municipios de Aipe, Garzón, Yaguará y Chigorodó se han realizado 1034 visitas equivalentes a la visita uno (1) – métodos individuales.

Finalmente mencionar que la EPSEA FUTURAGROPEC se encuentra debidamente habilitada mediante Resolución N° 069 de fecha 13 de febrero de 2023, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1876 de 2017, Resolución 0422 de 2019 y demás normas que la modifican.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Con el propósito de dar cumplimiento a la ejecución del contrato número 7732022 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la EPSEA FUTURAGROPEC, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en las PDEA-Grupo III."

El objetivo del proyecto en cada uno de los municipios es:

- **Aipe – Huila:** Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento de los usuarios en las líneas productivas de Aguacate, Plátano, piscicultura, Apicultura
- **Garzón – Huila:** Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento de los usuarios en las líneas productivas de Aguacate, Plátano, Piscicultura, Apicultura y Granadilla
- **Yaguará – Huila:** Mejorar la transferencia y apropiación del conocimiento en los sistemas productivos agropecuarios del Huila.
- **Chigorodó - Antioquia:** Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento de los productores agropecuarios de las líneas productivas de Cacao y Maracuyá el Departamento de la Antioquia, a través de la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria.

La distribución de los beneficiarios por municipio y línea productiva se evidencian en el siguiente cuadro:

Departamento UTT	Municipio	Líneas productivas	Usuarios / línea	N° de usuarios por municipio
HUILA UTT 11	AIPE	Aguacate	12	250
		Apicultura	20	
		Piscicultura	49	
		Plátano	169	
	GARZÓN	Aguacate	38	250
		Granadilla	30	

		Piscicultura	79	
		Apicultura	50	
		Plátano	53	
	YAGUARÁ	Hortofrutícola	49	175
		Arroz	94	
		Avicultura	22	
		Apicultura	10	
	Total usuarios Huila			**675**
ANTIOQUIA UTT 5	**CHIGORODÓ**	Cacao	277	359
		Maracuyá	82	
	Total usuarios Antioquia			**359**
Total usuarios contrato 7732022				1.034

De acuerdo con el informe presentado por la EPSEA FUTURAGROPEC se describen las actividades realizadas durante la ejecución del contrato:

- **a)** Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en territorio, contrato de vinculación laboral o contractual, aprobada por el supervisor del contrato, conforme a los requisitos definidos y el formato dispuesto para estos efectos. Se realizó revisión de 32 hojas de vidas enviadas por La EPSEA FUTURAGROPEC, se aprobaron 28 hojas de vida de los profesionales que prestarán el servicio a La EPSEA FUTURAGROPEC, los cuales están distribuidos asi: 19 para Huila y 9 para Chigorodó. Con base en la aprobación por parte del supervisor, FUTURAGROPEC ha procedido a contratar el personal según su perfil, así como la ubicación de la zona de trabajo de cada extensionista, distribuidos en cada municipio de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	No TOTAL DE USUARIOS	No EXTENSIONISTAS	% DE DESERCIÓN EXTENSIONISTAS	PERSONAL RETIRADO	No de COMITES
Huila	Aipe	250	7	0%	0	2
	Garzón	250	7	14%	1	
	Yaguará	175	5	40%	2	
Antioquia	Chigorodo	359	9	0%	0	
	TOTAL	**1034**	**28**	**11%**	**3**	**2**

El Equipo contratado de extensionistas para la prestación del servicio de extensión agropecuaria es el siguiente:

MUNICIPIO		LINEAS PRODUCTIVAS	NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL
AIPE	2 PECUARIOS	PISCICULTURA, APICULTURA	LUCY JANNETH RODRIGUEZ ROZADA	ZOOTECNISTA
			JAIRO POLANÍA DAZA	BIÓLOGO MARINO
	5 AGRÍCOLAS	AGUACATE, GRANADILLA, PLÁTANO	HOLDERS ALONSO CONDE	TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS
			KAREN ANDREA DÍAZ GONZÁLEZ	INGENIERA AGRÍCOLA
			OSCAR FERNANDO ATAGUALPA CHARRY	INGENIERO AGRÍCOLA
			ANGÉLICA RODRIGUEZ	INGENIERIA AGROFORESTAL
			DIEGO MAURICIO NIETO	ADM. EMPRESAS AGROPECUARIAS
GARZÓN	4 PECUARIOS	PISCICULTURA, APICULTURA	CLARA ISABEL MOYANO SOSA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTÉCNIA
			CESAR AUGUSTO COLLAZOS MENDEZ	ZOOTECNISTA
			AUGUSTO MANRIQUE GONZÁLEZ	ZOOTECNISTA
			WBEIMAR MUNOZ CUELLAR	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTÉCNIA
	3 AGRÍCOLAS	AGUACATE, PLÁTANO	GERARDO URREA OSORIO	INGENIERO AGRÓNOMO
			HENRRY PARRA MENDEZ	INGENIERO AGRÓNOMO
			JEFERSON GASCA GÓMEZ	INGENIERO AGRÍCOLA
YAGUARÁ	1 PECUARIOS	APICULTURA Y AVICULTURA	JESUS ANTONIO SALAZAR ANDRADE	MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA
	4 AGRÍCOLAS	ARROZ Y HORTOFRUTÍCULA	MARYELY PEÑA LLANOS	TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGRICOLA
			JAIRO GUTIERREZ VALDERRAMA	INGENIERO AGRÓNOMO
			MAURICIO JIMENEZ SOSA	INGENIERO AGRÓNOMO
			BERTULFO BORJA	TÉCNICO
CHIGORODO	9 AGRÍCOLAS	CACAO, MARACUYA	CESAR ANDRES QUINTO RIVAS (Desplazado)	TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
			EDWIN ANTONIO BUSTAMANTE MARIN	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
			EDWIN JOSE HURTADO MONTES	TÉCNOLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
			ELVIN DANOVER ESPINOSA CARVAJAL	INGENIERO AGROPECUARIO
			GILIAR CUADRADO GARAVITO	TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
			JACKSON SAIR CAICEDO HINESTROZA	TECNÓLOGO AGROPECUARIO
			LUIS CARLOS PEÑA GUZMAN	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
			ORLANDO QUINTO ORJUELA (Desplazado)	TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
			REINALDO RIOS BOGALLO	TÉCNICO AGROPECUARIO

.







b) Se revisó el cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención y articulación, aprobado por el supervisor del contrato de acuerdo al proyecto y anexos técnicos del proyecto, formulados. Los documentos cargados por la EPSEA se encuentran en el siguiente link para su respectiva revisión:

https://adrgov.sharepoint.com/sites/ExtensinAgropecuaria-DireccindeAsistenciaTcnica/VIGENCIA%202021/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=WRDAcp&cid=99e4b132%2D986d%2D4a37%2D9f45%2De0391dda2dc3&RootFolder=%2Fsites%2FExtensinAgropecuaria%2DDireccindeAsistenciaTcnica%2FVIGENCIA%202021%2FEstrategias%20%2D%20Extensi%C3%B3n%2FTERRITORIOS%20LP%5F092022%5F%2FINFORMACI%C3%93N%20POR%20CONTRATO%2FFUTUROAGROPEC%20%2D%20CONTRATO%20%2D%207732022&FolderCTID=0x01200000B8BBEF2CFDA442A532BCC2F328D088.

Respecto a la estrategia de articulación, la EPSEA FUTUROAGROPEC suscribió convenio de apoyo institucional con la Fundación Universitaria Juan de castellanos para la realización de pasantías y de colaboración académica.

c) Entrega de los soportes (informes, actas y listados de asistencia, registro fotográfico donde se evidencia la asistencia por capacitación) que evidencien la respectiva y adecuada capacitación a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes enmarcados en el proyecto departamental.

- Se realizó primera Inducción a los extensionistas por la Direccion de Asistencia Técnica DAT de La ADR, los días 25 y 26 de octubre 2022, sobre el PDEA – Huila: Como se estableció en el cronograma de actividades.
- Se realizó primera Inducción a los extensionistas, los días 27 y 28 de octubre DE 2022, sobre el PDEA – Antioquía: Como se estableció en el cronograma de actividades.

d) Entrega del 100% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Resolución 407 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el formato dispuesto para la recolección de la información suministrado por la entidad.

Por lo anterior, se realizó la clasificación de los 1.034 usuarios pertenecientes al programa extension agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en las PDEA- Grupo III. Contrato 7732022.

Como resultado entregaron la base de registro de usuarios validada y clasificados los usuarios por niveles según la encuesta realizada a cada uno.



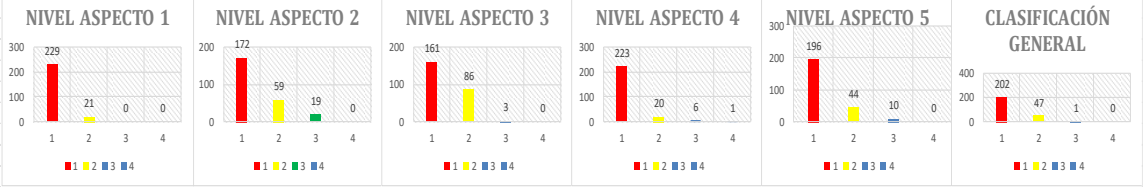
FECHA DE CARGA	NOMBRE EXTENSIONISTA	CONSECUTIVO	COMPONENTE 1ASPECTO	COMPONENTE 2ASPECTO	COMPONENTE 3ASPECTO	COMPONENTE 4ASPECTO	COMPONENTE 5ASPECTO	COMPONENTE 6ASPECTO	COMPONENTE 7ASPECTO	COMPONENTE 8ASPECTO	NIVEL ASPECTO 1	COMPONENTE 1ASPECTO	COMPONENTE 2ASPECTO	COMPONENTE 3ASPECTO	
11/17/2022 6:31:40	MARYELY PEÑA LLANOS	346	2	2	3	2	2	1	2	2	2	1	4	4	4
11/17/2022 6:37:53	MARYELY PEÑA LLANOS	347	2	2	2	2	1	2	2	2	3	1	4	4	4
11/17/2022 8:46:16	MARYELY PEÑA LLANOS	348	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	4	4
11/17/2022 9:00:52	MARYELY PEÑA LLANOS	349	1	2	2	2	2	2	2	2	3	1	4	4	4
11/17/2022 9:18:20	Gilliu Cuadrado Gurunito	350	1	2	1	2	3	1	1	1	1	1	3	1	1
11/17/2022 9:34:20	Gilliu Cuadrado Gurunito	351	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	3	1	1
11/17/2022 9:54:18	Gilliu Cuadrado Gurunito	352	3	2	1	2	3	1	1	1	1	1	3	1	1
11/17/2022 10:07:03	Edvis Antonio Bustamante María	353	1	3	2	2	4	1	2	3	3	1	4	2	4
11/17/2022 10:15:53	Edvis Antonio Bustamante María	354	2	3	2	2	4	1	1	1	1	1	3	2	4
11/17/2022 10:22:21	Edvis Antonio Bustamante María	355	2	3	1	2	4	1	1	1	2	1	1	1	1
11/17/2022 10:30:55	Edvis Antonio Bustamante María	356	1	3	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1
11/17/2022 10:45:09	Edvis Antonio Bustamante María	357	3	3	2	2	3	1	1	1	2	1	3	2	4
11/17/2022 10:54:19	Edvis Antonio Bustamante María	358	2	3	2	2	4	3	1	1	1	1	1	1	4
11/17/2022 11:01:27	Edvis Antonio Bustamante María	359	3	3	2	2	3	1	1	1	2	1	3	2	2
11/17/2022 12:05:58	Gurundo Urrea	360	2	3	2	2	3	2	1	1	1	1	2	1	1
11/17/2022 12:10:46	Gurundo Urrea	361	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4
11/17/2022 12:15:00	Gurundo Urrea	362	3	3	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1
11/17/2022 12:19:43	Gurundo Urrea	363	3	3	2	3	3	2	1	1	2	2	4	4	4
11/17/2022 12:25:35	Gurundo Urrea	364	3	3	2	2	1	1	1	1	2	1	4	4	4
11/17/2022 12:28:24	EDWIN JOSE MURITADO MONTES	365	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
11/17/2022 12:31:24	Gurundo Urrea	366	2	3	2	2	1	1	1	1	2	1	4	4	4
11/17/2022 12:36:48	Gurundo Urrea	367	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Registro de Usuarios | Metadatos | DIVIPOLA

Listo | Accesibilidad: es necesario investigar

MUNICIPIO DE GARZON
INTERPRETACION DE LA CLASIFICACION POR NIVEL DE ASPECTO

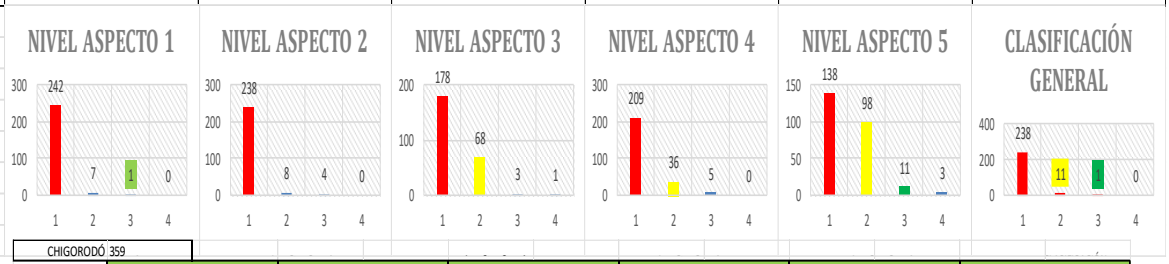
GARZÓN	250											
	NIVEL ASPECTO 1		NIVEL ASPECTO 2		NIVEL ASPECTO 3		NIVEL ASPECTO 4		NIVEL ASPECTO 5		CLASIFICACIÓN GENERAL	
	CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN	
1	229		172		161		223		196		202	
2	21		59		86		20		44		47	
3	0		19		3		6		10		1	
4	0		0		0		1		0		0	
TOTAL USURAIOS	250		250		250		250		250		250	



AIPE:

AIPE 250 USURAIOS

	NIVEL ASPECTO 1	NIVEL ASPECTO 2	NIVEL ASPECTO 3	NIVEL ASPECTO 4	NIVEL ASPECTO 5	CLASIFICACIÓN GENERAL
	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN
1	242	238	178	209	138	238
2	7	8	68	36	98	11
3	1	4	3	5	11	1
4	0	0	1	0	3	0
TOTAL USUARIOS	250	250	250	250	250	250



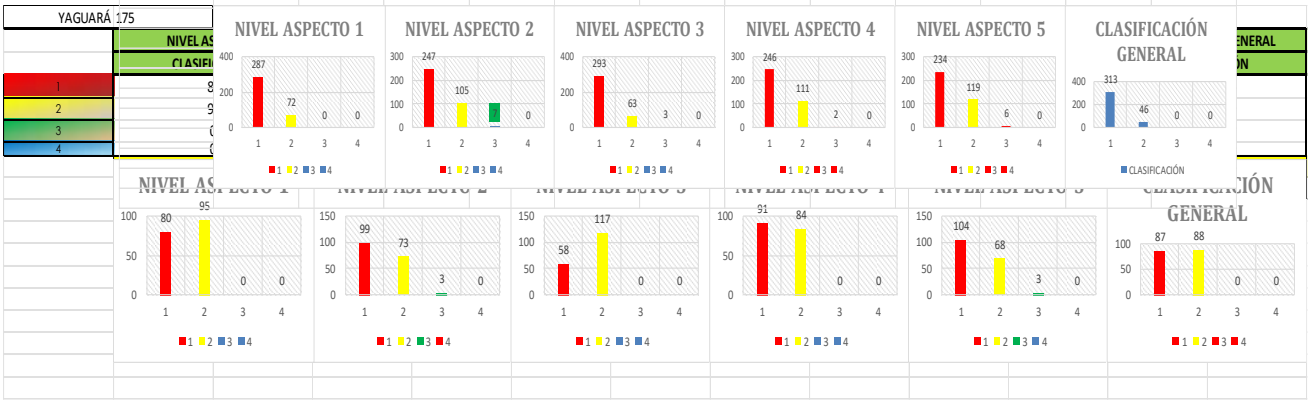
CHIGORODÓ 359

	NIVEL ASPECTO 1	NIVEL ASPECTO 2	NIVEL ASPECTO 3	NIVEL ASPECTO 4	NIVEL ASPECTO 5	CLASIFICACIÓN GENERAL
	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN
1	287	247	293	246	234	313
2	72	105	63	111	119	46
3	0	1	3	2	6	0
4	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE YAGUARA

RPRETACION DE LA CLASIFICACION POR NIVEL DE ASPECTO

YAGUARÁ 175



MUNICIPIO DE CHIGORODO -ANTIOQUIA INTERPRETACION DE LA CLASIFICACION POR NIVEL DE ASPECTO

e) Entrega del 100% de los formatos suministrados por la entidad y que soporten la realización de la primera visita a finca, en el cual se incluye la caracterización del usuario en los 5 aspectos y 30 componentes del enfoque del servicio de extensión agropecuaria y la identificación de los elementos más representativos del sistema productivo. Se encuentran en el siguiente link para su respectiva revisión:

https://adrgov.sharepoint.com/sites/ExtensinAgropecuaria-DireccindeAsistenciaTcnica/VIGENCIA%202021/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=WRDAcp&cid=99e4b132%2D986d%2D4a37%2D9f45%2De0391dda2dc3&RootFolder=%2Fsites%2FExtensinAgropecuaria%2DDireccindeAsistenciaTcnica%2FVIGENCIA%202021%2FEstrategias%20%2D%20Extensi%C3%B3n%2FTERRITORIOS%20LP%5F092022%5F%2FINFORMACI%C3%93N%20POR%20CONTRATO%2FFUTUROAGROPEC%20%2D%20CONTRATO%20%2D%207732022&FolderCTID=0x01200000B8BBEF2CFDA442A532BCC2F328D088

En se orden de ideas, se evidencia que se lleva un avance de ejecución de la primera vista y clasificación de usuarios del 100%.

Con respecto la totalidad de visitas a realizar las cuales son 5954 se lleva un % de avance de ejecución del 25%. La primera visita se relaciona con la actividad principal, donde se realiza en la visita 01 la caracterización de los usuarios con la encuesta desarrollada y la visita a la línea productiva y reseña fotográfica.

A continuación, se describirá por departamento y municipio el cumplimiento total de la primera visita y la base de registro de usuario y la clasificación.

Antioquia Chigorordò

CHIGORODO					
COMPONENTE	METODO DE EXTENSION	CANTIDAD DE EVENTOS	PERIODO 29/09/2020 A 29/10/2020	PERIODO 30/10/2020 A 29/11/2020	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL	359	0	359	100
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL	359	0	0	0
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL	359	0	0	0
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL	359	0	0	0
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	14	0	0	0
Participa en alianzas comerciales	ESCUELA DE CAMPO	14	0	0	0
Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones	ESCUELA DE CAMPO	14	0	0	0
Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	VISITA INDIVIDUAL	359	0	0	0
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	VISITA INDIVIDUAL	359	0	0	0
Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	14	0	0	0
Fomento de la autogestión de las comunidades	CURSO	14	0	0	0

DEPARTAMENTO DEL HUILA municipio AIPE

AIPE					
COMPONENTE	METODO DE EXTENSION	CANTIDAD DE EVENTOS	PERIODO 29/09/2020 A 29/10/2020	PERIODO 30/10/2020 A 29/11/2020	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL	250	0	250	100
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL	250	0	0	0
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	ESCUELA DE CAMPO	10	0	0	0
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	10	0	0	0
Estructuras de comercialización de los productos	VISITA INDIVIDUAL	250	0	0	0
Procesos de emprendimiento y asociatividad	ESCUELA DE CAMPO	10	0	0	0
Participación en alianzas comerciales	ESCUELA DE CAMPO	10	0	0	0
Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	VISITA INDIVIDUAL	250	0	0	0
Habilidades y competencias en el uso de TIC	ESCUELA DE CAMPO	10	0	0	0
Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	10	0	0	0
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	VISITA INDIVIDUAL	250	0	0	0
Fomento de la autogestión de las comunidades	CURSO	10	0	0	0

GARZON					
COMPONENTE	METODO DE EXTENSION	CANTIDAD DE EVENTOS	PERIODO 29/09/2020 A 29/10/2020	PERIODO 30/10/2020 A 29/11/2020	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productiv	VISITA INDIVIDUAL	250	0	250	100
Mercados	VISITA INDIVIDUAL	250	0	0	0
Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL	250	0	0	0
Acceso a crédito y bancarización	CONFERENCIA	5	0	0	0
Realización de actividades productivas de manera colectiva	GIRA	1	0	0	0
Procesos de emprendimiento y asociatividad	VISITA INDIVIDUAL	250	0	0	0
Participación en alianzas comerciales	ESCUELA DE CAMPO	10	0	0	0
Uso de sellos de calidad y certificaciones	CURSO	5	0	0	0
Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones	CURSO	5	0	0	0
Habilidades y competencias en el uso de TIC	VISITA INDIVIDUAL	250	0	0	0
Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la bio	VISITA INDIVIDUAL	250	0	0	0
Cumplimiento de normatividad ambiental	ESCUELA DE CAMPO	10	0	0	0
Fomento de la autogestión de las comunidades	CONFERENCIA	5	0	0	0

YAGUARA					
COMPONENTE	METODO DE EXTENSION	CANTIDAD DE EVENTOS	PERIODO 29/09/2020 A 29/10/2020	PERIODO 30/10/2020 A 29/11/2020	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL	175	0	175	100
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL	175	0	0	0
Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	ESCUELA DE CAMPO	7	0	0	0
Valor agregado en los procesos de producción	CONFERENCIA	5	0	0	0
Procesos de emprendimiento y asociatividad	VISITA INDIVIDUAL	0	0	0	0
Procesos de emprendimiento y asociatividad	GIRA	1	0	0	0
Participación en alianzas comerciales	ESCUELA DE CAMPO	7	0	0	0
Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	VISITA INDIVIDUAL	175	0	0	0
Habilidades y competencias en el uso de TIC	CONFERENCA	5	0	0	0
Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	VISITA INDIVIDUAL	175	0	0	0
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	5	0	0	0
Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL	175	0	0	0
Fomento de la autogestión de las comunidades	CURSO	5	0	0	0

f) Producto Territorial: Caracterización de la Oferta (usar formato de caracterización de oferta del modelo de atención comercial de LA AGENCIA): Con base en la aplicación de este instrumento, generar un análisis sobre el potencial productivo de la región, calidades, volúmenes, certificaciones, entre otros, por línea productiva. Ver el sharepoint de la DAT.

Caracterizar Demanda:
Mediante la aplicación de formato de caracterización de la demanda del modelo de atención comercial de la ADR, se realizar un mapa de actores por cada una de las líneas productivas del proyecto.
Los resultados que se reportan en el informe la EPSEA FUTUROAGROPEC se menciona lo siguiente:

En el departamento de Chigorodo Antioquía, dentro del proyecto para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a los productores priorizados en las líneas productivas de cacao y maracuyá, se evidencia que el 89% de las asociaciones de la subregión Urabá se encuentran registradas ante la cámara de comercio, mientras el otro 11% no lo está.

Dentro de las capacidades estratégicas en la subregión 10 asociaciones comercializan directamente con el cliente, 7 con comerciantes mayoristas, 3 a través de intermediarios y 1 en otros. Un 37% de las asociaciones tiene articulación con cadenas productivas, mientras que el 63% restante no. El 65% de las asociaciones de esta subregión cuenta con planes de negocio, y el 35% restante no cuenta con ninguno. (Chigorodo, 2022).

Dentro de los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por ordenanza se encuentra el programa de extensión para la comercialización en donde su objetivo es de vincular a los productores en diferentes tipos mercado. Por tal motivo una de las acciones es la gestión comercial.

Con estas acciones se espera oportunidades de negocio para la agricultura familiar en torno a circuitos cortos de comercialización.

Para tal efecto se abordan tres líneas de acción:

Línea 1. Gestión de información para la toma de decisiones comerciales:

- Diagnóstico de la situación
- Análisis de alternativas

Línea 2. Planificación y desarrollo de los procesos comerciales:

- Desarrollo del plan de mercadeo para el aprovechamiento de la oportunidad de negocios.

Línea 3. Herramientas para fortalecer la gestión comercial:

- Técnicas de ventas (Chigorodo, 2022)

Para la caracterización de los principales y eficientes canales de comercialización se tuvo en cuenta dos factores importantes la oferta y la demanda, los productores atendidos dentro del servicio de extensión agropecuaria son la oferta y sus principales compradores son la demanda.

En el departamento de Huila, dentro del proyecto para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria se tienen a los productores priorizados en las líneas productivas de apicultura, piscicultura, aguacate, plátano, granadilla, arroz, avicultura, estas cadenas productivas son objeto de acompañamiento, dentro del marco del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria –PDEA.

g) Producto Territorial de la cadena productiva: Caracterizar demanda (posibles compradores de la región) y mapa de actores comerciales de cada línea productiva.

En el informe de “MAPA DE ACTORES GRUPO III”, se evidencia de manera más detallada cada uno por línea productiva. (Anexo 12).

LÍNEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

Las cadenas productivas priorizadas en el nodo, incrementarán su rendimiento un 15%, a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas, del uso adecuado de productos para la fertilización y el cuidado de los cultivos y de procesos de agregación de valor como clasificación por madurez, tamaño, calidad, °Brix, solidos disueltos, entre otros, accediendo al mercado local y regional diferenciado, con precios competitivos y en esquemas asociativos, que permitan a los productores incrementar sus ingresos, generar economías de escala, invertir en nuevas tecnologías y acceder de forma más fácil al financiamiento bancario de la actividad. Así mismo, se certificará en BPA/BPG al 1% de los productores vinculados. (HUILA, 2021) .

Los canales de comercialización varían de acuerdo con el tipo productor, el producto, la distancia producto - consumidor final, entre otros. De acuerdo con el CRECE, existen cuatro tipos de canales: tradicional, moderno, agroexportaciones y de materias primas.

• **Canal tradicional:** Se identifica la carencia de un marco normativo y el no acatamiento de las regulaciones encaminadas a vigilar los pesos que tiene cada unidad comercial; aquí participan las plazas de mercado y las centrales de abasto.

• **Canal moderno:** Lo constituyen las propuestas que paulatinamente han implantado las grandes y medianas superficies; se tienen fichas de producto que guían el proceso comercial y que deben ser acatadas por los productores o comerciantes que abastecen estos negocios.

• **Agroexportaciones:** Canal que consolida los volúmenes para exportación es rígidamente coordinado por estos comercializadores. Aquí el marco normativo es el establecido por el mercado de destino. En consideración a la inversión que implica consolidar y enviar un contenedor de producto, se adoptan todas las medidas que minimicen el riesgo de que producto sea rechazado en el punto de destino, por no cumplir con la regulación existente sobre residualidad o inocuidad.

• **Comercialización de materias primas:** Este canal corresponde al de las materias primas destinadas a la agroindustria. Allí se tienen unas normas de calidad muy específicas para cada producto y que deben ser cumplidas por el productor.

En el informe de “MAPA DE ACTORES GRUPO III”, se evidencia de manera más detallada cada uno por línea productiva. (Anexo 12).

h) Producto Territorial: Caracterización y diagnóstico del nivel de asociatividad de los usuarios y de las organizaciones del territorio enmarcados en la metodología MIA por línea productiva. **i)** Entrega del informe técnico en el cual se evidencie el avance técnico administrativo, y las principales consideraciones referentes a la etapa de caracterización de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Dicho informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad.

Caracterización y Diagnóstico del Nivel de Asociatividad

Mediante el alistamiento organizacional asociativo aplicado a 10 asociaciones identificadas en el proyecto, se puedo medir el estado de madurez de cada asociación. En donde se puedo identificar cuales están en desarrollo, en consolidación y emergentes.

Durante el alistamiento de cada asociación se construye una matriz DOFA, con el fin de identificar problemas y convertirlos en objetivos.

El alistamiento asociativo de las 10 asociaciones se verifica en el share point designado por la supervisión de la ADR. En el siguiente llink https://adrgov.sharepoint.com/:f:/s/ExtensinAgropecuaria-DireccindeAsistenciaTcnica/Epli80Jd38lBlo64AGtd5VcBxwKQFfJoRfZfqUfnXS6KsQ?e=5%3aHuH3GD&at=9

CONCLUSIONES

Por lo anterior, se concluye que La EPSEA FUTUROAGROPEC, cumple con los requisitos establecidos en la cláusula quinta del contrato 773 2022 para el primer pago.

		PRIMER PAGO - 40%								
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**Aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas**	**Cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención**	**Capacitación a los extensionistas**	**Validación del Registro y Clasificación de Usuarios**	**Entrega del 100% soportenprimera visita**	**Producto Territorial: Caracterización de la Oferta**	**Producto Territorial de la cadena productiva: Caracterización demanda**	**Producto Territorial: Caracterización y diagnóstico del nivel de**	**Informe Técnico**
Antioquia	Chigorodó	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Huila	Aipe	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garzón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Yaguará	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Huila; La visita 01 a los 675 usuarios

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**LINEAS PRODUCTIVAS**	**# DE USUARIOS**	**V1**	**%**	**V2**	**%**	**V3**	**%**	**V4**	**%**	**V5**	**%**	**V6**	**%**
Huila	AIPE	Aguacate, Apicultura, Piscicultura y Plátano	250	250	**100%**		**0%**		**0%**		**0%**		**0%**		**0%**
	GARZÓN	Granadilla, Aguacate, Apicultura, Piscicultura y Plátano	250	250	**100%**		**0%**		**0%**		**0%**		**0%**		**0%**
	YAGUARÁ	Apicultura, Arroz, Acuicultura y Hortofrutícola	175	175	**100%**		**0%**		**0%**		**0%**		**0%**		**0%**
		TOTAL	**675**	**675**	**100%**	**0**	**0%**	**0**	**0%**	**0**	**0%**	**0**			
		TOTAL DE AVANCE		**675**											
		% TOTAL DE AVANCE		**25%**											

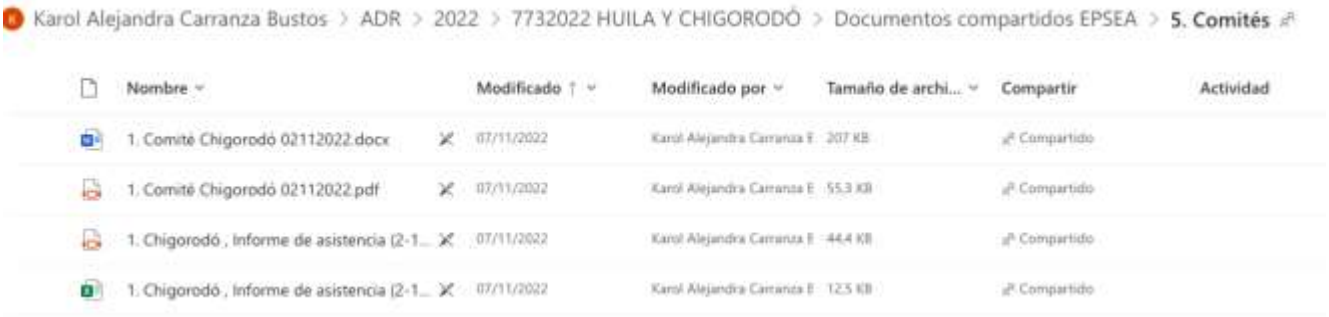
Antioquia la visita 01 a los 359 usuarios

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**LINEAS PRODUCTIVAS**	**# DE USUARIOS**	**V1**	**%**	**V2**	**%**	**V3**	**%**	**V4**	**%**	**V5**	**%**	**V6**	**%**
Antioquia	Chigorodó	Maracuya	82	82	**100%**		**0%**		**0%**		**0%**				
		Cacao	277	277	**100%**		**0%**		**0%**		**0%**				
		TOTAL	**359**	**359**	**100%**	**0**	**0%**	**0**	**0%**	**0**	**0%**				
		TOTAL DE AVANCE		**359**											
		% TOTAL DE AVANCE		**25%**											

Reuniones y Comités Técnicos:

En el marco del desarrollo del proceso. de prestacion del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en las PDEA- Grupo III. Huila – Antioquia se llevaron a cabo reuniones con el equipo de seguimiento conformado, dentro de las cuales estan:

- Acta No 003: El 25 de octubre 2022, se llevó a cabo en Neiva – Huila, reunión entre la ADR y la EPSEA FUTURAGROPEC, objetico revisar el proyecto de extensión agropecuaria departamento de Huila.
- Acta No 004: Conformación del Comité técnico – operativo del proyecto de extensión agropecuaria departamento de Antioquia entre la ADR y la EPSEA FUTURAGROPEC, llevado a cabo de manera virtual, mediante la plataforma de Teams, el día 02 de noviembre de 2022. Acta se encuentra en el Share point.



- El día 22 de noviembre del 2022, se socializa via telefónica el instructivo para el cargue del avance de ejecucion del contrato en el sharepoint suministrado por la ADR.
- Presentación ante las UMATA y/o directores agropecuarios: Esta actividad se llevó a cabo desde el 25 de octubre del 2022, los extensionistas agropecuarios se acercaron a los directores de UMATA y/o secretarias agropecuarias para la validación y ubicación de los usuarios, Luego de gestión realizada los profesionales se programaron su salida de campo.
- Comité técnico – operativo del proyecto de extensión agropecuaria departamento de Huila y Antioquia entre la ADR y la EPSEA FUTURAGROPEC, llevado a cabo de manera virtual, mediante la plataforma de Teams, el día 07 de diciembre de 2022

La verificación de la ejecución y avance se puede evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1lZ1ap9KzLbbFM-IGCZUZPWjZ8qkSQHcw?usp=share_link

Con respecto la totalidad de visitas a realizar las cuales son 5.954 se lleva un % de avance de ejecucion del 25%, de acuerdo al último informe recibido por la EPSEA de fecha 22 de marzo 2023.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En calidad de supervisor del contrato No 7732022, verifiqué que existiera un expediente del contrato que reposa en el SECOP II, y que será actualizado de acuerdo con los comités técnicos e informes de supervisión frente a los compromisos adquiridos, a la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones.

SEGUIMIENTO JURIDICO

Fecha de suscripción del Contrato	12 de septiembre de 2022.
Identificación de garantías exigidas	**Amparo** \| **Vigencia** \| **Valor Asegurado**

	Cumplimiento del contrato N° 39-44-101142073	12-09-2022 hasta 20-11-2023	$168.123.097,60
	Pago de salarios y prestaciones Sociales N° 39-44-101142073	12-09-2022 hasta 20-05-2026	$42.030.774,40
	Calidad del servicio N° 39-44-101142073	12-09-2022 hasta 01-07-2023	$168.123.097,60
	Responsabilidad Civil Extracontractual N° 39-40-101037462	12-09-2022 hasta 20-05-2023	$232.000.000,00
Matriz de riesgos	Se determina por parte de la supervisión que en la matriz de riesgos durante la ejecución no se ha materializado ninguno de los riesgos previsto en la matriz del proceso.		
Acta de Inicio	29 de septiembre de 2022.		
Suspensiones	01		
Adiciones y/o Prórrogas	Otro si N° 1: Se Prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios por tres (3) meses, hasta el 20 de mayo de 2023.		

Observaciones:

- El día 12 de septiembre de 2022, se suscribió contrato de prestación de servicios No 7732022 cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en las PDEA- Grupo III."

- El viernes 2 de diciembre 2022, el representante legal el Señor Leonardo Antonio Millán Romero de la EPSEA FUTUROAGROPEC, envia correo electrónico con la documentación requerida (FORMATOS RECIBO A SATISAFACCION Y DECLARACION JURAMENTADA 7732022 y INFORME PARA PAGO 01 ADR) para solicitar el primer pago del contrato el cual tiene como objeto. "Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en las PDEA- Grupo III", correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, sin cumplir los requisitos para su pago.

- FUTURAGROPEC, realiza solicitud de prórroga de fecha 23 de diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses más al plazo de ejecución del contrato, fundamentándolas en las siguientes consideraciones:

- El Vicepresidente de integración productiva en condición de Supervisor del Contrato No. 7732022 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S. - FUTURAGROPEC S.A.S., solicitó a la Vicepresidencia de Gestión

Contractual suspender el Contrato No. 7732022 a partir del día 30 de diciembre de 2022 y hasta tanto se habilite FUTURAGROPEC S.A.S. nuevamente como EPSEA de acuerdo con los requisitos establecidos en la ley 1876 de 2017, Resolución 0422 de 2019 y demás normas que la modifican.

- Oficio Radicado ADR N° 20223100047503 de fecha 28 de diciembre de 2022
- El 13 de febrero 2023, mediante Resolución N° 069 de 2023 por medio de la cual se habilita como empresa prestadora del servicio público de extensión agropecuaria EPSEA a FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S. - FUTURAGROPEC S.A.S.
- Por lo anterior, la supervisión una vez superada la situación de habilitación de la EPSEA FUTUROAGROPEC, mediante Otro Si N° 1 se reinicia el contrato y se prórroga hasta el 20 de mayo de 2023.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor del contrato No 773 2022 fue pactado hasta por la suma OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($840.615.488), incluido IVA y todo los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir EL CONTRATISTA

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		**$840.615.488,00**	
VALOR ADICIÓN		$0,00	
VALOR EJECUTADO			$0,00
Primer pago (40%)	$336,246.195,00	336.246.195,2	$0,00
Segundo pago (30%)	$0.00	252.184.646,4	$0,00
Tercer pago (30%)	$0.00	252.184.646,4	$0,00
TOTAL	$0.00		$0.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario su valor es cero (0)			$336.246.195.00
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$0,00
SALDO NO EJECUTADO Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			**$504.369.293,00**
SALDO A REINTEGRAR. Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$0,00

SALDO A LIBERAR. Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).		$0,00
SUMAS IGUALES	**$840.615.488,00**	**$840.615.488,00**

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

De conformidad con el sustento por parte del equipo de apoyo a la supervisión de nivel central de la Dirección de Asistencia Técnica del contrato 773 2022, el supervisor del presente contrato considera lo siguiente:

Con relación al 40% que corresponde al primer pago, por la suma de $ $336,246.195,00, M/CTE, y de conformidad con las actividades y soportes presentados en el informe por parte del contratista, certifico como supervisora que cumplen con los requisitos para el pago, por tanto, se aprueba el pago N° 1 correspondiente al Contrato N° 7732022.

Cordialmente,

Nina V. Rodríguez Valero

NINA V. RODRIGUEZ VALERO
SUPERVISORA CONTRATO 7732022

Elaboró: Nina Vladislav Rodríguez Valero, Supervisor de contrato N° 7732022 Gestor T1 Grado 13.

Revisó seguimiento jurídico: María Antonella García Martínez, Contratista, Dirección de Asistencia Técnica